



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia
071/19
Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019

En la Ciudad de México, reunidos en las oficinas del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a las 13:00 horas del día 14 de octubre de 2019, la Licenciada María Teresa Domínguez Piña, Titular del Área de Responsabilidades, en su carácter de Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, el Licenciado Gerardo Servín Guiot, Director de Jurídico de Contencioso y Corporativo, en su calidad de Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia, y el Licenciado Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro, en su carácter de Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos, para revisar y en su caso confirmar la clasificación de la información, de acuerdo con lo que a continuación se expone:

Con relación a la solicitud de información con número de folio 0630500021319, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuyo texto es el siguiente:

0630500021319: ***"Causas abiertas, expedientes, o cualquier asunto oficial donde aparezca como parte interesada el C. Armando Santana Guadiana Tijerina."*** (SIC.)

Una vez turnada la solicitud de acceso a la información a todas las áreas de la institución, la Dirección de Mercadotecnia y Posicionamiento de Negocio, la Dirección General Adjunta de Banca de Empresas, la Dirección de Recursos Humanos y Calidad, la Dirección de Informática, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la Dirección de Administración de Riesgos, la Secretaría del Consejo de esta Institución, la Dirección General Adjunta Financiera, la Dirección General Adjunta de Crédito, la Subdirección de Salud Integral, la Subdirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la Dirección de Contraloría Interna, la Dirección General Adjunta de Instituciones Financieras, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y la Dirección de Auditoría Interna, brindaron sus respuestas en sentido negativo, en términos de los documentos que se presentan ante este Comité.

Por su parte, la Subdirección de Jurídico Contencioso, por conducto de su titular, adscrita a la Dirección General Adjunta de Jurídico y Fiduciario, procedió a señalar que la información con la que cuenta en sus archivos, posee el carácter de CONFIDENCIAL, por tratarse de datos personales, con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, y en virtud de que este Órgano Colegiado, tomó conocimiento de las respuestas brindadas por las áreas administrativas citadas en párrafos que anteceden, a las que fue turnada la solicitud en comento, procede a resolver lo siguiente:

PRIMERO. CONFIRMA la clasificación que la Subdirección de Jurídico Contencioso, llevó a cabo sobre la información que consta en sus archivos, al tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución al solicitante, haciéndole saber que cuenta con el plazo al que alude el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

h A



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

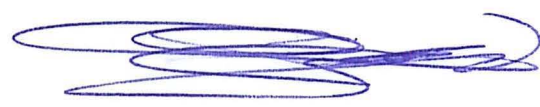
UNIDAD de TRANSPARENCIA
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia
071/19
Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019

Así lo resuelven:


**Lic. María Teresa Domínguez
Piña**

Suplente de la Titular del
Órgano Interno de Control en
Banco Nacional de Comercio
Exterior, Sociedad Nacional de
Crédito.


Lic. Gerardo Servín Guiot.
Suplente de la Titular de la
Unidad de Transparencia.


**Lic. Víctor Manuel Muñoz de
Cote Navarro**

Suplente del Responsable del
Área Coordinadora de
Archivos.

*Esta foja es parte integrante de la Resolución 071/19 suscrita por el Comité de Transparencia, del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito.